



Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de New York lucha en contra de la discriminación en nombre de todo aquel que viva, trabaje o esté de visita en la Ciudad de New York. La Comisión investiga y persigue denuncias de discriminación y ofrece capacitación y educación pública.

Para denunciar discriminación, solicitar capacitación o aprender más sobre los servicios de la Comisión, llame al **311** o visite **nyc.gov/humanrights**

SITIO DE TRABAJO

En la Ciudad de New York es ilegal discriminar en contra de empleados, pasantes o candidatos a empleo en base a:

• EDAD
• RAZA
• COLOR
• RELIGIÓN/CREDO
• NACIONALIDAD
• GÉNERO
• IDENTIDAD DE GÉNERO
• EMBARAZO
• DISCAPACIDAD
• ORIENTACIÓN SEXUAL
• ESTATUS CIVIL O MARITAL
• EXPEDIENTE DE EXTRANJERÍA
• O CIUDADANÍA
• ESTATUS DE ARRESTOS
• O CONVICCIONES
• VIOLENCIA DE VÍCTIMA DE
• ESTATUS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
• HISTORIAL DE DESEMPLEO
• ESTATUS DE CRÉDITO
• ESTATUS DE CUIDADOR

VIVIENDA

En la Ciudad de New York es ilegal discriminar en contra de inquilinos, personas en busca de vivienda y solicitantes de hipotecas en base a:

• EDAD
• RAZA
• COLOR
• RELIGIÓN/CREDO
• NACIONALIDAD
• GÉNERO
• IDENTIDAD DE GÉNERO
• EMBARAZO
• DISCAPACIDAD
• ORIENTACIÓN SEXUAL
• ESTATUS CIVIL O MARITAL
• FUENTE LEGAL DE INGRESO
• O CIUDADANÍA
• (incluyendo subsidios de vivienda)
• LA PRESENCIA DE NIÑOS
• ESTATUS DE VÍCTIMA DE
• VIOLENCIA DOMÉSTICA
• VIOLENCIA SEXUAL O ACECHO

SITIOS PÚBLICOS

En la Ciudad de New York, es ilegal discriminar en sitios públicos como tiendas, restaurantes, parques, bibliotecas o taxis en base a:

• EDAD
• RAZA
• COLOR
• RELIGIÓN/CREDO
• NACIONALIDAD
• GÉNERO
• IDENTIDAD DE GÉNERO
• EMBARAZO
• INCAPACIDAD
• ORIENTACIÓN SEXUAL
• ESTATUS CIVIL O MARITAL
• ESTATUS DE EXTRANJERÍA
• O CIUDADANÍA

La ley también prohíbe la represalia, el acoso basado en prejuicios (incluyendo el acoso cibernético) y perfiles sesgados.

